



RESOLUCION NÚMERO RRHH 429/2019

ANUNCIO

Resolución de 2 de Diciembre de 2019 de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la corrección de la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE al puesto de trabajo de TRABAJADOR SOCIAL PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS (Grupo II), a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2019. Decreto 100/2017, de 27 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras del programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 3/07/2017). Orden de 6 de agosto de 2019 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2019, de las subvenciones (DOE 14/08/2019). Resolución de 26/9/2019 de la Dirección General de Empleo, sobre concesión de subvención a las solicitudes de ayudas presentadas (DOE 04/10/2019).

Subvención con número de expediente EE-031-19, financiada por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura con cargo al proyecto de gasto 200019003002100, "Fomento de la contratación por entes locales", financiado con recursos propios de la Junta de Extremadura y en la aplicación presupuestaria 1308242A460.

Publicado, con fecha 27 de noviembre de 2019, la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE al puesto de trabajo de TRABAJADOR SOCIAL PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS (Grupo II)), a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2019. Decreto 100/2017, de 27 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras del programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 3/07/2017). Orden de 6 de agosto de 2019 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2019, de las subvenciones (DOE 14/08/2019). Resolución de 26/9/2019 de la Dirección General de Empleo, sobre concesión de subvención a las solicitudes de ayudas presentadas (DOE 04/10/2019).

Apreciado error administrativo en la lista de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, en lo referente a la comprobación del artículo 14.1 y 14.2 del Decreto 100/2017, de 27 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras del programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Realizadas las comprobaciones pertinentes por este Excmo. Ayuntamiento, se constata que los aspirantes Don Miguel Ángel Soriano Matador y Doña Inés María Antúnez Macías, no cumplen con el requisito establecido en el artículo 14.2 del Decreto 100/2017, de 27 de junio. Así mismo la aspirante Doña María Pachón Gallardo, no cumple con el requisito establecido en el artículo 14.1 del mencionado Decreto.

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de un puesto de TRABAJADOR SOCIAL PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS (Grupo II), con fecha 2 de diciembre de 2019, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la corrección de la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, conforme a lo dispuesto en la Oferta Genérica, que se relaciona en anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución, en los tabloneros de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Ayuntamiento y en la página Web www.almendralejo.es, para general conocimiento.

Almendralejo, 2 de diciembre de 2019

El Alcalde

DECRETO 100/2017, de 27 de junio
PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2019

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:	EE-031-19	JUNTA DE EXTREMADURA	
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2019/014162	REGISTRO ÚNICO	
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	Salida Nº 2019237010000929	
PUESTO DE TRABAJO :	TRABAJADOR/A SOCIAL_2º ENVÍO	27/11/2019 11:59:35	
Nº PUESTOS OFERTADOS :	UNO		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	NUEVE	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	NUEVE

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS

GRUPOS DE PREFERENCIA:

GRUPO a): Demandantes de primer empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE

GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE

GRUPO c) : Resto Demandantes de empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	
****721K	SORIANO MATADOR MIGUEL ANGEL	EXCLUIDO (I)
****090B	ALBA VAZQUEZ JOSE LUIS	
****387C	ESPERILLA DIAZ SARA	
****564X	ANTUNEZ MACIAS INES MARIA	EXCLUIDA (I)
****462N	COBOS ALVAREZ MARIA JOSE	
****591M	DIAZ FERNANDEZ RAQUEL	
****408M	CUPIDO HERNANDEZ FATIMA	
****374F	PACHON GALLARDO MARIA	EXCLUIDA (II)
****176Y	JIMENEZ RAMA ARANZAZU	

Se abre el plazo de reclamaciones hasta el día **29 de NOVIEMBRE de 2019**. Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de ALMENDRALEJO

En Almendralejo, a 27 de Noviembre de 2019
La Directora del Centro de Empleo de ALMENDRALEJO

Fdo: M^a Pilar Noriega Parra